

## RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR

### Reglamento general para el préstamo de servicios en las Bibliotecas

---

*“La biblioteca es la más democrática de las instituciones, porque nadie en absoluto puede decirnos qué leer, cuándo y cómo.” Doris Lessing (1919-2013) Novelista británica de origen iraní.*

*La biblioteca pública es una institución que está a disposición de todos los miembros de la comunidad sin distinción de raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, nivel de escolaridad, condición económica y laboral; allí se puede leer, buscar información, llevar libros a casa, participar en actividades intelectuales, recreación y ocio, talleres de lectura y escritura, ver películas, interactuar, socializar y dialogar.*

---

#### Nuestros *espacios de conocimiento* se comprometen con el usuario a:

- Brindar un horario accesible a la comunidad acorde a sus necesidades

Lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Facilitar el uso **GRATUITO** de las colecciones y préstamo interno del material bibliográfico en diferentes formatos.
- Ofrecer un servicio amable, oportuno y permanente de manera que sientas que este espacio es tuyo y por tal, debes cuidarlo.
- Prestar orientación para la consulta de los materiales y ubicación de las colecciones.
- Escuchar sus puntos de vista, sugerencias y recomendaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios y programas.
- Informar acerca de los cambios y desarrollo de nuestros servicios.
- Facilitar espacios en donde puedan dialogar, socializar e interactuar; leer y consultar materiales individualmente o con otras personas. El espacio de biblioteca podrá utilizado para reuniones siempre y cuando no interrumpa el normal funcionamiento de los servicios.
- Respetar la diversidad cultural de nuestra comunidad velando así por tu integridad física e intelectual.
- Facilitar el uso de las diferentes colecciones en préstamo externo de forma gratuita.

## Puedes utilizar el servicio de préstamo externo bajo las siguientes condiciones:

### Los usuarios interesados deben afiliarse a la biblioteca:

- Diligenciar formulario de afiliación que le facilitará la biblioteca (o diligenciar el formato de registro en el Sistema Llave del Saber).
- Presentar su documento de identidad.
- Incluir los datos de una referencia personal que se verificarán.
- Los menores de 18 años deben presentar los datos de un acudiente (*en el caso de se registren con la Llave del Saber, deben presentarse con el formato diligenciado del acudiente para registro de la Llave del Saber*) con los datos de un acudiente (padres de familia o personas mayores de 18 años que convivan con el menor) y este deberá dar autorización para realizar la afiliación del menor.

### Los usuarios afiliados pueden:

- Solicitar hasta tres (2) materiales bibliográficos de las colecciones para llevar a casa (colección infantil, literatura, colección general y audiovisual).
- Renovar el material por una (1) vez, siempre y cuando no haya sido solicitado por otro usuario.
- Hacer reserva de tres (3) libros que estén prestados por otros usuarios. La reserva de material se mantendrá hasta por ocho (8) días hábiles.

### ¿Por cuánto tiempo prestamos el material bibliográfico?

- Libros de colección literatura e infantil por ocho (8) días hábiles.
- Libros de colección general por ocho (8) días hábiles.
- Materiales audiovisuales por ocho (8) días hábiles, se presta única y exclusivamente a instituciones.
- Libros de colección de referencia no tienen préstamo externo.

### ¿Cómo puedes renovar el material?

- Acercándose a la biblioteca con el material que desea renovar.
- Enviar un correo electrónico a la biblioteca pública de tu interés.

La biblioteca establece que la entrega tardía del material en préstamo implica el bloqueo del usuario hasta por el doble del tiempo de la demora. En el caso de que el usuario no retorne el libro se tomarán medidas disciplinarias.

---

*“Internet permite a las personas y a las comunidades de todo el mundo, tanto si están en los lugares más pequeños y lejanos o en las grandes ciudades, tener igualdad de acceso a la información para el desarrollo personal, la educación, el estímulo, el enriquecimiento cultural, la actividad económica y la participación informada en la democracia”.*

---

International Federation of Library Associations and Institutions

---

## Prestamos servicio de internet bajo las siguientes condiciones:

- El acceso de Internet es gratuito y para toda la comunidad.
- El usuario solicitará al funcionario encargado asignación de turno o equipo.
- Este servicio podrá ser usado para consultar de su correo electrónico, con fines académicos, de investigación, de entretenimiento y comunicación a través de las redes sociales.
- El tiempo de consulta para niños será de treinta (1) Hora.
- El tiempo de consulta para adultos será de treinta (1) Hora.
- El tiempo se podrá prorrogar si no hay usuarios en espera para asignación de turno.
- El horario de servicio es el mismo horario de la Biblioteca.

*Basados en la Ley Colombiana 679 de 2001 que busca prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad, se prohíbe a los usuarios ingresar a páginas, imágenes y redes sociales con contenido descrito anteriormente. Por lo anterior, quienes ingresen a dichas páginas se verán restringidos de servicio de acceso a la Internet por tiempos variables o de manera definitiva.*

## Política sobre niños sin supervisión

Las Bibliotecas Públicas de Bolívar tienen el objetivo de proporcionar un ambiente acogedor que aliente a los niños a visitar la Biblioteca, utilizar las colecciones y servicios y asistir a programas de la misma. El personal de la Biblioteca está disponible para ayudar y apoyar a los niños con el uso de los recursos de la misma. Sin embargo, la Biblioteca no es responsable de los niños que se dejan sin supervisión en sus instalaciones. Los niños sin supervisión son los niños (menores de 12 años) que están en la Biblioteca aparentemente sin la compañía de un padre, tutor y/o cuidador responsable.



Los padres, tutores y/o cuidadores son los responsables exclusivos de la seguridad y conducta de sus niños. Se les informa que los niños, al igual que todos los usuarios de la Biblioteca, deben cumplir con las “Normas y reglamentos generales” de la Biblioteca. Los padres, tutores y/o cuidadores deben informarse sobre los horarios de cierre programados de la Biblioteca y tener en cuenta que puede ser necesario cerrar inesperadamente debido a una emergencia o un problema de seguridad. Es responsabilidad de los padres, tutores y/o cuidadores informar a sus niños qué deben hacer si deben dejar la Biblioteca.

El personal de la biblioteca puede llamar a la policía o a otras agencias del municipio si un niño aparenta estar en riesgo.



Bibliored de Paz Bolívar



@biblioreddepaz



@biblioreddepaz

## COMPROMISO CON TU BIBLIOTECA

### Red de Bibliotecas Públicas de Bolívar

---

*“Una biblioteca no es un lujo, sino una de las necesidades de la vida”*  
Henry Ward Beecher

---

#### Derechos del usuario:

- Disfrutar de los servicios en los horarios establecidos y en un ambiente propicio para la lectura y la consulta.
- Recibir con amabilidad información, asesoría y colaboración en la búsqueda y acceso al acervo bibliográfico.
- Conocer el reglamento del servicio y ser informado de sus modificaciones.
- Manifestar las sugerencias, opiniones, quejas y reclamos sobre el servicio a través del diligenciamiento de los formatos de satisfacción al cliente que se depositan en los buzones de PQRSD ; de igual manera los usuarios pueden calificar los servicios presenciales recibidos en las bibliotecas mediante el diligenciamiento de encuesta de servicios en el enlace <http://www.icultur.gov.co>
- Conocer las respuestas de las sugerencias, opiniones, quejas y reclamos.
- Ingresar y utilizar sus equipos personales de cómputo, grabadoras o similares, de tecnología analógica o digital, bajo su cuidado y responsabilidad, previo registro de equipos en la recepción de la Biblioteca.
- Obtener información sobre los servicios.
- Realizar actividades o reuniones dentro de la biblioteca con previo aviso al líder bibliotecario.

#### Deberes del usuario

- Ofrecer buen trato a los demás usuarios y funcionarios de la Biblioteca.
- Hacer buen uso de los materiales bibliográficos y audiovisuales, los equipos y el mobiliario de la Biblioteca.
- Respetar a quienes trabajan en la biblioteca y te prestan sus servicios para orientarte en lo que necesites.
- Reportar las irregularidades detectadas en el servicio al personal de la Biblioteca.
- Registrar la entrada y salida de equipos y dispositivos electrónicos.
- Conocer y acatar el reglamento del servicio.
- Suministrar información veraz en el formulario de solicitud.

- Permitir que el personal revise tus pertenencias si es necesario para garantizar la seguridad de todos.
- Evitar el ingresar bajo el efecto del alcohol. Sustancias alucinógenas o psicoactivas o consumirlas en las instalaciones.
- No ingresar armas cortopunzantes, armas de fuego o elementos que pongan en peligro tu vida y la de otras personas que están en la biblioteca.
- Evitar el ingreso de mascotas.
- Evitar consumir alimentos y bebidas.
- Cuidar tus objetos personales pues la Red de Bibliotecas Públicas de Bolívar no se hace responsable de su pérdida.
- Devolver oportunamente el material que prestas y que retiras de las instalaciones de la biblioteca.
- Responder por los daños, pérdidas de material, retraso en la devolución de libros o mal uso de los recursos.
- No manipular ni intentar reparar conexiones, dispositivos, software o hardware de tu biblioteca sin la autorización del personal administrativo.